



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5.394 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el Funcionario Jorge Vergara Guajardo.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
JORGE VERGARA GUAJARDO Auxiliar	05	23.12.2013 al 31.12.2013 Ambas fechas inclusive

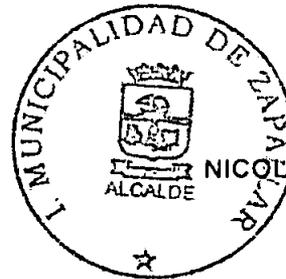
2º Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-